



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TÍTULO DEL ARTÍCULO

**DERECHO A RECURRIR EN EL ÁMBITO DEL AUTO DE
LLAMAMIENTO A JUICIO EN EL DERECHO PENAL ECUATORIANO**

**Trabajo de Titulación
Previo a la Obtención del Grado Académico en
Magíster en Derecho Procesal**

AUTOR

Ab. Roobertt Jesús Burbano Numerable

TUTOR

Ab. David Alberto Cordero Heredia, PhD

Santa Elena - Ecuador

Año 2025



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TRIBUNAL DE GRADO

Los suscritos calificadores, aprueban el presente trabajo de titulación, el mismo que ha sido elaborado de conformidad con las disposiciones emitidas por el Instituto de Postgrado de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

**Acui. Mario Urgilés Pineda, PhD
COORDINADOR DEL
PROGRAMA**

**Ab. David Cordero Heredia, PhD.
TUTOR**

**Ab. Brenda Reyes Tomalá, Mgtr
ESPECIALISTA 1**

**Ab. Gisela Herdoiza Morán, Mgtr
ESPECIALISTA 2**

**Ab. María Rivera González, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL
UPSE**



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

CERTIFICACIÓN:

Certifico que luego de haber dirigido científica y técnicamente el desarrollo y estructura final del trabajo, este cumple y se ajusta a los estándares académicos, razón por el cual apruebo en todas sus partes el presente trabajo de titulación que fue realizado en su totalidad por **Roobertt Jesús Burbano Numerable**, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Derecho Procesal.

Atentamente,

Ab. David Alberto Cordero Heredia, PhD.
C.I. 1715052492
TUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Roobertt Jesús Burbano Numerable

DECLARO QUE:

El trabajo de Titulación, **DERECHO A RECURRIR EN EL ÁMBITO DEL AUTO DE LLAMAMIENTO A JUICIO EN EL DERECHO PENAL ECUATORIANO**, previo a la obtención del título en Magíster en Derecho Procesal, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Santa Elena, al 07 día del mes de Octubre del año 2025

Ab. Roobertt Jesús Burbano Numerable
C.I. 0942634494
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

AUTORIZACIÓN

Yo, Roobertt Jesús Burbano Numerable

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Estatal Península de Santa Elena, para que haga de este trabajo de titulación o parte de él, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de la investigación con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este informe de investigación dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autor.

Santa Elena, al 07 día del mes de Octubre del año 2025

Ab. Roobertt Jesús Burbano Numerable
C.I. 0942634494
AUTOR



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**DERECHO A RECURRIR EN EL ÁMBITO DEL AUTO DE
LLAMAMIENTO A JUICIO EN EL DERECHO PENAL
ECUATORIANO**

Autor: Ab. Roobertt Jesús Burbano Numerable

Tutor: Dr. David Alberto Cordero Heredia, PhD.

RESUMEN

El presente artículo analiza la problemática jurídica relacionada con la prohibición de apelar el auto de llamamiento a juicio dentro del proceso penal ecuatoriano, a la luz del derecho constitucional a recurrir, se estudia cómo esta restricción afecta principios fundamentales como el debido proceso, la defensa técnica, la seguridad jurídica y la igualdad de las partes procesales. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo, utilizando los métodos dogmático-jurídico, analítico y deductivo, a partir del estudio de normas constitucionales, doctrina, jurisprudencia nacional e internacional, y legislación penal ecuatoriana vigente. Como resultado, se identificó que la inimpugnabilidad del auto de llamamiento a juicio genera una asimetría procesal injustificada, al otorgar a Fiscalía la posibilidad de apelar el auto de sobreseimiento, pero negar esa misma facultad al procesado, además, se evidenció que la falta de revisión de esta resolución compromete el control judicial efectivo y puede derivar en juicios orales injustificados. Se concluye que dicha limitación vulnera el derecho a recurrir consagrado en la Constitución y que es necesario reformar el artículo 653 del COIP, a fin de garantizar una justicia penal más equitativa, garantista y acorde con los principios del Estado constitucional de derechos y justicia.

Palabras claves: Apelación; Auto de Llamamiento a Juicio; Constitución, Debido Proceso, Recurrir.



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA
DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
INSTITUTO DE POSTGRADO**

TEMA

**DERECHO A RECURRIR EN EL ÁMBITO DEL AUTO DE
LLAMAMIENTO A JUICIO EN EL DERECHO PENAL
ECUATORIANO**

Autor: Ab. Roobertt Jesús Burbano Numerable

Tutor: Ab. David Alberto Cordero Heredia, PhD.

ABSTRACT

This article analyzes the legal issues related to the prohibition of appealing the order of summons to trial within the Ecuadorian criminal process, in light of the constitutional right to appeal, studying how this restriction affects fundamental principles such as due process, technical defense, legal certainty, and the equality of the parties to the proceedings. The research was carried out through a qualitative approach, utilizing dogmatic-legal, analytical, and deductive methods, based on the study of constitutional norms, doctrine, national and international jurisprudence, and current Ecuadorian criminal legislation. As a result, it was identified that the unappealability of the order of summons to trial generates an unjustified procedural asymmetry, by granting the Prosecutor's Office the possibility of appealing the order of dismissal, but denying that same power to the accused. In addition, it was evident that the lack of review of this resolution compromises effective judicial control and can lead to unjustified oral trials. It is concluded that this limitation violates the right to appeal enshrined in the Constitution and that Article 653 of the COIP must be reformed to ensure a more equitable and guarantee-based criminal justice system in line with the principles of a constitutional state of rights and justice.

Keywords: Appeal; Summons to Trial; Constitution, Due Process, Appeal.

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN



www.cienciadigitaleditorial.com

Certificado N°: 1989-462

La Dra. Tatiana Carrasco, Editora de la revista electrónica "Ciencia Digital", (ISSN 2602-8085) alojada en <http://www.cienciadigital.org>

ACREDITA QUE:

El artículo "Derecho a recurrir en el ámbito del auto de llamamiento a juicio en el derecho penal ecuatoriano" evaluado por pares ciegos (doble-blind), que consta de 22 páginas en formato PDF, cuyos autores son: Roobertt Jesús Burbano Numerable., & David Alberto Cordero Heredia., ha sido aceptado para su publicación en el Vol 9 Num 4. **Predicción Científica**, de Octubre - Diciembre 2025.

<http://www.cienciadigital.org>

Lo que se hace constar en Ambato 12 de agosto de 2025

Editora

Fdo.: Tatiana Carrasco Ruano



Ambato - Ecuador
099 523 5485
publicaciones@cienciadigital.org

Para verificar la validez del certificado ingrese a:
www.cienciadigitaleditorial.com busque su número y escanee el código QR



Ciencia Digital

Link: <https://cienciadigitaleditorial.com/>